Ysci.o de [illegible] ordinº

La Ciudad acuerdo se escriba a todos los
caualleros [illegible] que se hallaren
en esta ciud. para el primer cauildo
de [illegible] cinco de [illegible] para
nombrar [illegible] de [illegible] ordin.
[illegible] que [illegible] los [illegible]
[illegible] y para los ausentes [illegible]
esta Ciudad [illegible]
[illegible]

Don Fran.co Ruiz sobre sus quentas de [illegible]

Don [illegible] Bermejo [illegible] de la
[illegible] sobre la [illegible] que tiene
[illegible] Don Fran.co Ruiz de que se [illegible]
cinquenta [illegible] partidas [illegible]
de la [illegible] en la quenta que se le tomo
de la obra de [illegible] que importan
[illegible] dos mill [illegible] y quarenta [illegible]
de la [illegible] que se [illegible]
dice [illegible] en [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Don
Fran.co Ruiz [illegible] tres mill [illegible]
de tres mill [illegible] en
poder de Lorenço Romano [illegible]
se hecho cargo [illegible] Gaspar de [illegible]
en cuyo poder [illegible]
[illegible]
partidas [illegible]
[illegible] Fran.co Ruiz